



LEYENDA

GRANDES ZONAS	ZONAS ECOLÓGICAS ECONÓMICAS	SUPERFICIE		TIPOS DE USO																			
		ha.	%	AGRICULTURA ANUAL	AGRICULTURA PERENNE	GANADERIA	EXTRACCIÓN DE MADERAS	EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS NO MADERABLES	AGROFORESTERIA	AGROSILVOPASTURA	PESCA DE SUBSISTENCIA	PESCA COMERCIAL	PISCICULTURA	TURISMO	EXPLOTACIÓN MINERA	CONSERVACIÓN	REFORESTACIÓN	CAZA DE SUBSISTENCIA	INVESTIGACIÓN	INFRAESTRUCTURA VIAL	INFRAESTRUCTURA URBANO INDUSTRIAL	ACTIVIDAD PETROLERA	
A. ZONAS PRODUCTIVAS 770 244 ha. 14.87%	A.1 ZONAS PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIO	509 063	9.83																				
	A.1.1 ZONAS PARA CULTIVOS EN LIMPIO CON LIMITACIÓN POR SUELO	198 054	3.82																				
	1 Zona para cultivo en limpio de calidad agrícola media con limitaciones por suelo con alto potencial piscícola	36 026	0.70	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	2 Zona para cultivo en limpio de calidad agrícola media con limitaciones por suelo y clima	19 342	0.37	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	3 Zona para cultivo en limpio de calidad agrícola media y baja con limitaciones por suelo, inundación y drenaje	53 623	1.04	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	4 Zona para cultivo en limpio de calidad agrícola media y baja con limitaciones por suelo, inundación, drenaje y clima	39 390	0.76	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	5 Zona para cultivo en limpio de calidad agrícola media con limitaciones por suelo, asociado con protección por inundación	4 466	0.09	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	6 Zona para cultivo en limpio con calidad agrícola baja con limitación por suelo e inundación, asociados con tierras de protección por inundación y drenaje	45 207	0.87	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	A.1.2 ZONAS PARA CULTIVOS PERMANENTES CON LIMITACIONES POR SUELO	311 010	6.00																				
	7 Zona para cultivo permanente y limpio de calidad agrícola media con limitaciones por pendiente y suelos	7 362	0.14	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	8 Zona para cultivo permanente y limpio de calidad agrícola media con limitaciones por pendiente y clima	21 207	0.41	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	9 Zona para cultivo permanente y pastos de calidad agrícola media y baja con limitaciones por pendiente y suelo	38 463	0.74	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	10 Zona para cultivo permanente y pastos de calidad agrícola media y baja con limitaciones por pendiente, suelo y clima	23 150	0.45	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	11 Zona para cultivo permanente y producción forestal de calidad agrícola media y baja con limitaciones por suelo y drenaje con potencial maderero bueno	16 776	0.32	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	12 Zona para cultivo permanente y producción forestal de calidad agrícola media y baja con limitaciones por suelo y drenaje con potencial maderero pobre	2 621	0.05	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	13 Zona para cultivo permanente y pastos de calidad agrícola baja con limitaciones por suelo	137 446	2.65	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	14 Zona para cultivo permanente y forestal de calidad agrícola baja con limitaciones por pendiente y suelo	11 113	0.21	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
15 Zona para cultivo permanente de calidad agrícola baja con limitaciones por suelo, asociados con protección con limitaciones por suelo	15 393	0.30	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
16 Zona para cultivo permanente de calidad agrícola baja con limitaciones por suelo, asociados con protección con limitaciones de suelo y drenaje	37 456	0.72	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
A.2.- ZONAS PARA PRODUCCIÓN FORESTAL Y OTRAS ASOCIACIONES	227 714	4.40																					
17 Zona para producción forestal con potencial maderero excelente	30 614	0.59	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	
18 Zona para producción forestal con potencial maderero muy bueno	58 512	1.13	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	
19 Zona para potencial maderero excelente a muy bueno, Asociado con cultivos permanentes con limitación por pendiente	80 141	1.55	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	
20 Zona para producción forestal con potencial maderero regular a pobre, asociado con protección por pendiente y suelo	58 448	1.13	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	
A.3.- ZONAS PARA PRODUCCIÓN PESQUERA	33 467	0.65																					
21 Zona para pesca comercial	5 628	0.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
22 Zona para pesca de subsistencia	27 839	0.54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.4.- OTRAS ÁREAS PRODUCTIVAS																							
⊗ Áreas con potencial turístico																							
⊗ Áreas con potencial minero																							
B. ZONAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA 3 346 287 ha. 64.60%	23 Parque Nacional Cordillera Azul	500 734	9.67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	24 Parque Nacional Río Abiseo	271 930	5.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	25 Bosque de Protección Alto Mayo	196 736	3.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	26 Área de Conservación Regional Cordillera Escalera	150 357	2.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	27 Zona de protección por pendiente y suelo con áreas boscosas	1 341 349	25.90	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	28 Zona de protección por pendiente y suelo en pajonales altoandino	75 818	1.46	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	29 Zona de protección en pantanos y aguajales	40 342	0.78	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	30 Zona de protección de cochas	1 679	0.03	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	31 Zona de protección por pendiente y suelo asociado con producción forestal de potencial maderero regular a pobre	490 267	9.47	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	32 Zona de protección por inundación y drenaje asociado con producción forestal de potencial maderero regular a pobre	32 629	0.63	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
C. ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL	33 Zona de alto valor biocológico en pajonales alto andino	88 390	1.71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	34 Zona de alto valor biocológico en bosque secos	149 498	2.89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	35 Zona de alto valor biocológico en pantanos y aguajales	6 559	0.13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	36 Complejo Arqueológico Gran Pajatén			○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
	D. ZONAS DE RECUPERACIÓN 1 685 577 ha. 20.38%	37 Zona de recuperación de tierras de protección.	694 843	13.41	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
38 Zona de recuperación de tierras forestales.		51 330	0.99	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	
39 Zona de recuperación de tierras forestales asociado con tierras para cultivos permanentes.		289 311	5.59	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	
40 Zona de recuperación de la cuenca del Saucé		20 095	0.39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
E. ZONAS DE VULNERACIÓN URBANO INDUSTRIAL 7 831 ha. 0.15%	41 Zona para expansión urbano industrial	1 964	0.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	42 Centros poblados urbanos	5 567	0.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL		5 172 642	100																				

SIEMBOLOGÍA DE LA MATRIZ DE USOS: ● USO RECOMENDABLE ○ USO NO RECOMENDABLE ◐ USO RECOMENDABLE CON RESTRICCIONES ■ NO APLICABLE

SIMBOLOGÍA DE ZONIFICACIÓN DENTRO DE ANPs		SIGNOS CONVENCIONALES	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
Zona de Protección Estricta	ZPE	Capital de Departamento	■
Zona de Recuperación	ZR	Capital de Provincia	●
Zona Histórico Cultural	ZHC	Capital de Distrito	⊙
Zona Silvestre	ZS	Ríos Dobles y Simples	—
Zona de Uso Especial	ZUE	Lagunas	—
Zona de Uso Turístico	ZUT	Limite Departamental (*)	—
		Limite Area de Conservación Municipal	—
		Limite Territoriales de Comunidades Indígenas	—
		Limite Zonas de Amortiguamiento de Areas Naturales Protegidas	—
		Vías	
		Asfaltada	—
		Afirmada	—
		Trocha Carrozable	—
		Camino de Herradura	—

(*) Limite propuesto por el Gobierno Regional.